



Resol. No.- 022-RC-GADMCH-2026

Chunchi, 11 de Febrero del 2026

SEÑORES CONCEJALES.

Tlgo. Gustavo Quinde **ASISTENTE TÉCNICO DE ACCIÓN SOCIAL, RECREACIÓN, CULTURA Y DEPORTE**

Ing. Jhecenia Cabrera **JEFA FINANCIERA GADMCH**

Abg. Marlene Cuñas **PROCURADORA SINDICA MUNICIPAL**

Presente.

De mi consideración:

Luego de saludarles, me permito comunicarles que el Concejo Municipal en sesión ordinaria celebrada el día 10 de Febrero del 2026, en el **QUINTO PUNTO.** Conocimiento y de ser factible resolución de autorización de suscripción de los convenios con el Ministerio de Desarrollo Humano DI-03-06D01-29348-D correspondiente a Aporte Municipal Centros de Desarrollo Infantil con un monto de \$36,669,99; AM-03-06D01-29262-D Aporte Municipal Centro Gerontológico residenciales con un monto de \$26,870,72; PD-03-06D01-29160-D Aporte Municipal Atención Personas con Discapacidad Modalidad Hogar y la Comunidad con un monto de \$4.684,98; AM-03-06D01-28965-D Aporte Municipal Atención Domiciliaria para Personas con Discapacidad, con un monto de \$2.073,50.- **RESUELVE:** Señor Alcalde Frantz Joseph.- cabe mencionar, señores concejales, se ha puesto para que se pueda tratar en sesión en cuanto a lo que es las firmas de los convenios como ustedes tienen conocimiento, hemos estado dando continuidad a los proyectos referentes al Ministerio de Desarrollo Humano, se cambió la denominación antes MIES, por lo cual son proyectos que ustedes conocen en la parte gerontológica, conocemos de nuestros ancianitos que tenemos el cuidado para ellos, tenemos los CDI, es decir, proyectos que no se pueden dar terminación, obviamente, por razones obvias, que es la parte social, en la cuales también tenemos que tener mucha importancia para el desarrollo de nuestro cantón, no ha variado ninguna situación en cuanto a lo que es el convenio, para ello, sí, necesito yo la aprobación del concejo para poder seguir con estos proyectos y la autorización de la firma del convenio, si nos puede tecnólogo Gustavo Quinde si nos puede manifestar alguna situación más. por favor tenga la bondad; **Tlgo. Gustavo Quinde Asistente Técnico de Acción Social, Recreación, Cultura y Deporte.**- señor alcalde, señores y señoritas concejales, reciban un cordial saludo de parte de la unidad de acción social, unidad misma que maneja el tema de los convenios con el ministerio de desarrollo humano, tenemos cuatro convenios que se han venido desarrollando durante la administración, tales como son el convenio de PAM que es personas adultas mayores en atención domiciliaria, AHC atención en la comunidad; personas con discapacidad, CDI centros de desarrollo infantil, en las tres parroquias ubicadas en Chunchi, Llagos y Gonzol y el Centro Gerontológico, como tiene conocimiento ubicado en la matriz, los cuatro proyectos dan atención a personas en

COMUNIDAD DE CHUNCHI - DPTO. FINANCIERO
Recepción de Resoluciones
Mes: 12/14/19
Fecha: 11-02-2026
Caso: 5
Folio: 250



Recibido
11-02-2026
H: 14:59

extrema, pobreza y pobreza considerada como personas con vulnerabilidad en total atendemos 270 usuarios distribuidos de la matriz, que nos encantaría hacer mucho más, pero desde la administración y con el apoyo de sus autoridades, hemos venido gestionando, atendiendo casos prioritarios del cantón, así lo estipula la ley, eso señores concejales, señor alcalde, en cuánto puedo manifestar, son 270 usuarios distribuidos en proyecto PAM con 60 usuarios, HC con 90 usuarios, CDI con 90 usuarios y al centro de gerontológico, con una cobertura de 30 usuarios; **Señor Alcalde Frantz Joseph.**- señores concejales dicho esto en forma resumida entonces pongo en consideración de ustedes para el conocimiento y de ser factible la autorización para la firma del convenio pongo en consideración de ustedes, señores concejales, **Abg. Cristian Landy.**- señor alcalde. Se procede a consultar al Concejo si existe alguna inquietud o caso contrario si existe alguna moción por parte del Concejo en pleno, **Tlgo. Gustavo Quinde Asistente Técnico de Acción Social, Recreación, Cultura y Deporte.**- hay que tomar en consideración que nosotros nos manejamos con los convenios en un 70 - 30, 70% nos da el ministerio de desarrollo humano y 30% aportamos nosotros, si se dan cuenta en el rubro del CDI está un poco elevado el monto en los \$36,000 puesto que se están haciendo y se tiene presupuestado para la intervención, mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura como tienen conocimiento ustedes, ustedes mismo fueron quienes asignaron esos recursos para precautelar el servicio que venimos dando a la ciudadanía y sobre todo a la infancia que es primordial, también hay que recalcar el punto de que la firma de los convenios serán con un plazo término del 1 de enero al 31 de marzo, no están asignando para más meses a nivel nacional y provincial, puesto de que mencionan que el ministerio no cuenta con recursos y que en estos tres meses ellos van a realizar lo que es los ajustes en el presupuesto y también las evaluaciones con las organizaciones para firmar para el resto del año, **Lcda. Laura Aguirre.**- señor alcalde compañeros, gracias a la intervención del tecnólogo Gustavo Quinde, por la explicación y también por el seguimiento a los convenios por lo tanto se mociona para la autorización para la firma y suscripción de los cuatro convenios con el Ministerio de Desarrollo Humano, en los centros de desarrollo infantil, en el centro gerontológico residencial virgen de Agua Santa, en el aporte municipal en cuanto a la atención de personas con discapacidad, en la modalidad hogar y la comunidad y la atención domiciliaria para personas con discapacidad, esto siempre pensando en los grupos de atención prioritaria que necesita la ayuda de parte del ministerio correspondiente y del GAD Municipal, **Señor Alcalde Frantz Joseph.**- señores concejales existe una moción vertida por la señorita concejal licenciada Laurita Aguirre, concejala del cantón, si algún señor concejal acoge la moción, **Abg. Cristian Landy.**- señor alcalde ha sido solicitada a la palabra por parte del señor concejal licenciado Edgar Naranjo; **Lcdo. Edgar Naranjo.**- una vez que contamos también ya con la certificación presupuestaria firmado por la jefa financiera y la asistente técnica de presupuesto, apoyo la moción vertida por la compañera Laurita Aguirre; **Señor Alcalde Frantz Joseph.**- existe una moción acogida por parte del señor concejal, licenciado Edgar Naranjo, si es que de pronto existe alguna otra moción por parte de algún señor concejal, de no existir otra moción, señor secretario, por favor proceda a tomar votación; **Abg. Cristian Landy.**-



señor alcalde, señores y señoritas concejales, procedo a tomar votación en relación a la moción vertida por la señorita concejal, licenciada Laura Aguirre, moción que fue debidamente acogida por el señor concejal licenciado Edgar Naranjo; señor concejal, arquitecto Miguel cóndor, **Arq. Miguel cóndor.-** me abstengo de votar, señor secretario, dado que no he recibido la documentación en el tiempo que establece la ley, cabe recalcar que no es que me oponga a la atención y a los proyectos sociales, sino que dado que nuestro voto acarrea responsabilidad civil y penal, no he recibido la documentación y por ende no puedo hacer ningún comentario respecto a dichos convenios, **Abg. Cristian Landy.-** señor concejal, ingeniero Santiago Montero, **Ing. Santiago Montero.-** aprobado señor secretario, **Señor Alcalde Frantz Joseph.-** aprobado; **Abg. Cristian Landy.-** señorita concejal licenciada Laura Aguirre se ratifica en su moción, **Lcda. Laura Aguirre.-** sí, señor secretario; **Abg. Cristian Landy.-** señor concejal licenciado Edgar Naranjo, se ratifica en el apoyo a la moción, **Lcdo. Edgar Naranjo.-** sí señor secretario, **Abg. Cristian Landy.-** señor alcalde, señores y señorita concejal, con cuatro votos a favor por parte de la moción y uno absténtivo por parte del señor concejal, arquitecto Miguel cóndor resuelven aprobar la moción vertida por la señorita concejal licenciada Laura Aguirre, esto es, se autoriza la firma y suscripción de los cuatro convenios con el Ministerio de Desarrollo Humano, en los centros de desarrollo infantil, en el centro gerontológico residencial virgen de Agua Santa, en el aporte municipal en cuanto a la atención de personas con discapacidad, en la modalidad hogar y la comunidad y la atención domiciliaria para personas con discapacidad, hacer mención de que no se toma el voto a la señorita Vicealcaldesa licenciada Jessica Reyes, puesto de que se encuentra con una delegación extendida por parte de la máxima autoridad.

Particular que comunico a ustedes para los fines legales consiguientes.

Atentamente,
DIOS PATRIA Y LIBERTAD



Abg. Cristian Landy Molina
SECRETARIO GENERAL Y DE CONCEJO.